Facultad Interdisciplinaria de
Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad de Sonora

CONVOCATORIA 2024 PARA PUBLICACIONES

Dirigida al personal académico adscrito al: Departamento de Administración, Departamento de Contabilidad, Departamento de Economía, Departamento de Ciencias Económico-Administrativas Campus Navojoa, Departamento de Ciencias Económico-Administrativas Campus Nogales y Departamento de Ciencias Económico-Administrativas Campus Caborca.

Conforme a las siguientes bases:

1. Del tipo de publicaciones

1. Se apoyará en orden preferente la publicación de:
   a) Libros (que aborden temáticas relacionadas a las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento que se encuentran definidas en la Academia, Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar de la que forman parte)
   b) Resultados de investigaciones
   c) Ensayos
   d) Libros de texto

2. De los participantes y sus requisitos

a) Podrán participar académicos de tiempo completo adscritos a los Departamentos de Administración, Departamento de Contabilidad, Departamento de Economía, Departamento de Ciencias Económico-Administrativas Campus Navojoa, Departamento de Ciencias Económico-Administrativas Campus Nogales y Departamento de Ciencias Económico-Administrativas Campus Caborca, de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas y Administrativas (FICEA).

b) Cubierto el inciso anterior, podrán participar académicos con reconocimiento PRODEP vigente y que preferentemente, sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

c) Además de lo anterior, podrán participar académicos que pertenezcan a un Cuerpo Académico registrado.

d) Podrán presentarse trabajos individuales o colectivos y en asociación con académicos de otras Instituciones. Para el caso de obras colectivas, los incisos a, b y c deberán de ser cubiertos de manera indispensable por el primer autor. EL NÚMERO MÁXIMO DE AUTORES/COMPILADORES POR CADA OBRA ES TRES (3).

e) En el caso de libros de los Cuerpos Académicos los trabajos y la carta de solicitud de publicación deberán presentarse con una carta firmada por el líder del Cuerpo Académico.

f) En el caso de resultados de investigación y ensayos, podrán presentarse trabajos de investigación realizados por profesores y estudiantes en conjunto. NO SE CONSIDERAN

Edificio 10-J planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 21 66, extensión 1750, 1758
fi.cea@unison.mx
https://fi-cea.unison.mx

g) En el caso de libros de textos y notas de clase deberán acompañarse con la (s) carta(s) descriptiva (s) de la(s) materia(s) y comprender por lo menos el 80% del contenido de materia. Para esta modalidad, es indispensable adjuntar a la propuesta de publicación una carta de apoyo y Vo.bo por parte de la Academia a la que pertenece y el Vo.bo del coordinador del programa educativo del que forma parte la (s) asignatura (s).

h) La carta de solicitud de postulación para publicación del manuscrito es de formato libre, deberá incluir nombre de los autores, departamento de adscripción y título de la obra. La carta deberá enviarse vía correo electrónico, a las direcciones indicadas en el inciso k.

i) El o los autores, deberá (n) adjuntar a la vez, copia electrónica por ambos lados de una identificación oficial.

j) El o los autores, deberá (n) adjuntar a la vez, carta de cesión de derechos, formato que podrá descargar desde la plataforma https://fi-cea.unison.mx/. (Formatos).

k) Todas las propuestas (con documentos adjuntos), independientemente de su tipo y característica deberá de ser enviada en versión electrónica al correo electrónico: fi.cea@unison.mx y es necesario se turne copia a: jose.flores@unison.mx

l) Los periodos establecidos para el envío de la propuesta serán a PARTIR DE LA PUBLICACIÓN de la presente convocatoria y CERRÁNDOSE A LAS 15:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL DE 2024.

3. De las extensiones y formato.

a) La extensión mínima de los trabajos será de 200 páginas.

b) El formato de los trabajos será en procesador de texto Word, con letra Arial a 14 puntos; interlineado de 1.5; márgenes generales a 3 cms., con los gráficos insertados en el mismo archivo.

c) Las citas y referencias deberán seguir de manera consistente alguno de los siguientes estilos: Harvard, Chicago o APA versión 6.

d) El cuerpo del trabajo deberá contener: portada, índice, paginado, introducción, desarrollo del capitulado, bibliografía y en su caso apéndices o anexos. Todas las figuras y cuadros deberán incluirse en el archivo general.

e) Debe añadirse un archivo adjunto con la identificación curricular del autor o autores, emails y resumen del trabajo presentado (no mayor a 250 palabras).

f) El nombre del (los/las) autor(es) sólo deberá aparecer en la carátula del trabajo y en la hoja de identificación curricular.

f) El nombre del (los/las) autor(es) sólo deberá aparecer en la carátula del trabajo y en la hoja de identificación curricular.

g) Al momento del envío electrónico de la propuesta, deberá de ponerse en el: Asunto del correo: nombre del autor, nombre de la obra propuesta, departamento de adscripción.

4. De las políticas de publicaciones.

a) Todos los trabajos postulados para publicación serán sometidos a la evaluación de dictaminadores (en formato doble ciego), quienes serán designados por el Comité Editorial de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas y Administrativas.

b) Los dictámenes y observaciones al trabajo se harán del conocimiento del (los) autor(es), a más tardar el día **07 de junio del 2024** y serán inapelables.

c) En caso de aceptarse el trabajo condicionado a correcciones, estas deberán de ser atendidas plenamente. Debiendo reenviar de forma electrónica el documento corregido a más tardar el día **20 de junio del 2024** a las 11:00 pm como fecha y hora límite. De no cumplirse, los trabajos ya no serán considerados.

d) La decisión de publicación de los trabajos será competencia del Comité Editorial de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas y Administrativas, basado en los resultados obtenidos por los dictaminadores (doble ciego).

e) El Comité Editorial de la FICEA, previo análisis enviará a la Coordinación General de la FICEA, un informe de los resultados alcanzados, donde se señale basado en puntaje, el orden de prioridad alcanzado por cada propuesta aceptada para publicación.

f) EL NÚMERO DE OBRAS PUBLICADAS, DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO ECONÓMICO CON EL QUE SE CUENTE.

g) El formato de la publicación de la obra, quedará sujeto a los criterios de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas y Administrativas, buscando la eficiencia del uso de los recursos económicos dirigidos para la publicación de las obras. En el caso, de que por intereses particulares del o los autores, no convenga el formato asignado, deberán de retirar su postulación o en su caso, cubrir con recursos económicos propios, la diferencia en costo que el cambio signifique.

h) El autor (es) de obras publicadas adquiere(n) el compromiso de colocación y promoción de su obra, hasta agotar el inventario disponible.

i)El autor(es) acepta(n) que la presentación de su trabajo para publicación implica la originalidad de la obra y la cesión de derecho de exclusividad a la Universidad de Sonora. Las represalias legales son exclusivamente responsabilidad del o los autores.

j) El autor (es) acepta apegarse en todo momento a los tiempos estipulados y marcados tanto por la presente convocatoria, como por el Comité Editorial de la FICEA. De no ser así, su trabajo quedará eliminado para iniciar o continuar con el proceso establecido.
k) Las políticas y procedimientos generales de publicación no establecidos en esta convocatoria, así como situaciones no contempladas en la presente convocatoria, son competencia del Comité Editorial de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas y Administrativas.

Hermosillo, Sonora a febrero de 2024.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dra. Dena Ma. Jesús Camarena Gómez
Coordinadora General

Responsable Editorial de la FICEA